

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción Definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA A TÍTULO II DE LA LEY N° 20.898



REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGIÓN DEL BÍO BÍO

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
461
FECHA
07/12/2017
ROL S.I.I
528-18
AMPLIACIÓN

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 9557 de fecha 11/08/2017
 C) Los documentos exigidos en el título II Art. 6° de la Ley N° 20.898.
 D) El giro de ingreso Municipal N° 5711327 de fecha 07/12/2017 por \$205.582 de pago de derechos Municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (PERMISO Y RECEPCIÓN DEFINITIVA)**

de la edificación existente corresponde a **MICROEMPRESA INOFENSIVA** con una superficie de **245,36 M2** destinado a **COMERCIO** ubicada en **COLO COLO**
 N° 1118 Lote N° ----- Manzana ----- Sector **CONCEPCION**
URBANO Zona **HR1**

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MUÑOZ BARRA MARÍA ANA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

3.- Individualización de Profesionales

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PIÑA ARAYA PABLO ANDRÉS	
NOMBRE del CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

SUPERFICIE TOTAL TERRENO (M2)		296,00		
NIVEL	DESTINO	MATERIALIDAD	SUPERFICIE M2	VALOR
1	COMERCIAL	AAa	106,70	9.968.448
2	COMERCIAL	AAa	40,00	3.737.000
TOTALES			146,70	13.705.448

NOTAS :

1	Se procede a otorgar certificado y permiso de recepción simultánea, en virtud de la Ley 20.898, que no precisa efectuar visita de constatación.
2	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
3	Arquitecto, Pablo Piña Araya, declara que edificación cumple con normativa de habitabilidad, estabilidad, seguridad e instalaciones interiores, según Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	Se adjunta como antecedente certificado n° 1708396110 (31/10/2017) de calificación de actividad inofensiva, de las siguientes actividades (venta de alimentos no perecibles, venta de artículos para la construcción, venta de artículos diversos) emitido por el Servicio de salud región del Bio bio.
5	Se adjunta proyecto de cálculo estructural emitido por el profesional competente, Sr. Julio Hernández Varela.

JAG / JCY / lhcc



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES